



# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 049 ACTA No. 104 LIBRO II FOJAS 1361

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos del día **09 de DICIEMBRE** del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Despacho de la Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria No. 049**, sujeta al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para la instalación de la sesión.

II.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

III.- Asunto Único.-

- Autorización del Convenio de Incremento Salarial Anual y de Prestaciones 2022 del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima.

IV.- Clausura de la Sesión.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, instruye al, **Mtro. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento, verifique la asistencia, manifestando éste, la presencia de doce de los trece munícipes integrantes del Cabildo villalvareense, con la ausencia justificada de la regidora Valeria Tintos Ruiz, por lo que habiendo quórum legal, la C. Presidenta Municipal declaró instalada la sesión extraordinaria número 049, siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos. Acto seguido, instruyó al Secretario dar a conocer el **orden del día** antes descrito, el cual fue **aprobado por unanimidad** de los presentes.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.–**

Para el desahogo de este punto del orden del día, el **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, haciendo el compromiso de presentarla en la siguiente sesión ordinaria.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asunto Único.**

A continuación, por instrucciones de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal, el Secretario del H. Ayuntamiento, expuso ante los integrantes del H. Cabildo el Oficio No. 960 de fecha 29 de noviembre del 2022, firmado por la C. María Teresa Ramírez Guzmán y el L. A. Sergio Tovar Montaña, Secretaria General y Secretario de Organización, respectivamente, quienes solicitan se otorgue el ajuste salarial del 3 y 4%, que recientemente anunciara la Gobernadora del Estado, en su Primer Informe de Labores celebrado el día 23 de noviembre del presente año, a los trabajadores del Gobierno del Estado. Y de acuerdo a lo que establece la cláusula No. 58 de Homologación del Convenio General de Prestaciones de fecha 4 de octubre del 2019, en donde establece la homologación salarial de conformidad con el propio convenio.

Esto fue lo que propició que el sindicato y la presidenta llevaran a cabo reuniones para analizar la pertinencia financiera, porque la pertinencia jurídica está establecida en el propio convenio y le da origen a este derecho laboral que se autorizó y se está en proceso de pago por parte del gobierno del estado, la situación financiera del municipio todos la conocen, incluso es sabido por los ciudadanos villalvarenses, no es una situación sencilla sin embargo se ha hecho un esfuerzo de austeridad y de poder atender las demandas más añejas, lo que se ha hecho es poner orden a la cuestión financiera para ir cumpliendo de manera puntual con las obligaciones que a este gobierno le ha correspondido, en ese sentido estamos en imposibilidad de poder hacer frente en este momento pero sí podemos hacer las previsiones financieras para que a partir del presupuesto 2023 podamos atender este incremento salarial a partir de la primera quincena del mes de enero y en adelante, eso se platicó con la dirigencia sindical y en ese sentido es que se pone a consideración el siguiente convenio de homologación salarial que a letra dice:

**CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL ANUAL Y DE PRESTACIONES 2022**

CONVENIO DE REVISIÓN SALARIAL Y DE PRESTACIONES APROBADO POR EL HONORABLE CABILDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 49, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COL. REPRESENTADO POR LOS CC. MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. J. DOLORES SANTOS VILLALVAZO, SINDICO MUNICIPAL, MTRO. J. ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MTRO. LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA OFICIAL MAYOR, LAE. MARIA DEL CARMEN MORALES VOGEL, TESORERA MUNICIPAL, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, REPRESENTADO POR LA LICDA.



# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 049 ACTA No. 104 LIBRO II FOJAS 1362

LIZETT RODRIGUEZ SORIANO, DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL DIF, Y POR LA OTRA PARTE EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, REPRESENTADO POR LOS CC. MARIA TERESA RAMÍREZ GUZMÁN, SECRETARIA GENERAL, L.A. SERGIO TOVAR MONTAÑO, SECRETARIO DE ORGANIZACION, C. NORMA ELIZABETH PINEDA OSORIO, SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS, C.P. PAULA FABIOLA MONDRAGON AMEZCUA, SECRETARIA DE FINANZAS, Y EL C. EDUARDO AVALOS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COL. CONVENIO QUE LAS PARTES SE SUJETAN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

## ANTECEDENTES:

I.- "EL AYUNTAMIENTO, EL DIF Y EL SINDICATO RECONOCEN QUE LA ÚLTIMA REVISIÓN SALARIAL Y DE PRESTACIONES SE REALIZÓ EN EL AÑO 2019 QUE CONTIENE, LAS DIVERSAS PRESTACIONES QUE HAN SIDO OTORGADAS A LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS, AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, Y QUE DICHO DOCUMENTO REPRESENTA LA BASE PARA LAS NEGOCIACIONES QUE EN LO FUTURO REALIZARAN LAS PARTES.

II.- QUE DE ACUERDO A LA CLAUSULA 58 DEL CONVENIO MENCIONADO EN EL PUNTO UNO "CLAUSULA DE HOMOLOGACION ": EL AYUNTAMIENTO OTORGARA A SUS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS ACTIVOS JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS INCREMENTOS AL SALARIO Y PRESTACIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO OTORQUE A SUS TRABAJADORES.

III.- "EL AYUNTAMIENTO", "EL DIF" Y "EL SINDICATO" MANIFIESTAN QUE REALIZARON DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO TENDIENTES A SOMETER A REVISIÓN EL PLIEGO PETITORIO QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE "EL SINDICATO" PARA EL INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES DEL AÑO 2022.

IV.- QUE DERIVADO DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DEL 2022, QUE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE, PRESIDENTA MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" Y LA REPRESENTANTE DE "EL SINDICATO" MA. TERESA RAMÍREZ GUZMAN, SE ACORDÓ QUE SE OTORGARIA EL INCREMENTO SALARIAL DEL 3 % DE MANERA RETROACTIVA AL PRIMERO DE ENERO DE 2022, INCREMENTO QUE ANUNCIARA LA GOBERNADORA DEL ESTADO A INICIO DE AÑO Y QUE SERÍA SOMETIDO A LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO.

ASIMISMO, QUE EL 07 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y DERIVADO DEL AJUSTE SALARIAL DEL 3% Y 4% QUE ANUNCIARA LA PROPIA TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA SUS TRABAJADORES EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, DICHO INCREMENTO SERÁ HOMOLOGADO A LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS PÉRTENECIENTES A ESTE SINDICATO, DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LAS SIGUIENTES:

## CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL H. AYUNTAMIENTO", "EL DIF " Y "EL SINDICATO" CONVIENEN EL INCREMENTAR EN UN 3 % (TRES POR CIENTO) A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS A PARTIR DEL 1º ( PRIMERO ) DE ENERO DEL 2022 : AL SUELDO, SOBRESUELDO, PRESTACIONES NOMINALES, QUINCENALES, MENSUALES Y ANUALIZADAS Y QUE SON PAGADAS EN DÍAS, ASÍ COMO LAS QUE SE PAGAN POR CUOTA FIJA, DE LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS, ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS.

SEGUNDA.- QUE "EL H. AYUNTAMIENTO", "EL DIF " Y "EL SINDICATO" CONVIENEN INCREMENTAR COMO AJUSTE SALARIAL UN 3% PARA LOS TRABAJADORES QUE GANEN MÁS DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES Y UN 4 % PARA LOS TRABAJADORES QUE GANEN MENOS DE 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) (TRES Y CUATRO POR CIENTO) A LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS , INCREMENTO QUE SE CUBRIRÁ A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DEL 2023: AL SUELDO, SOBRESUELDO, PRESTACIONES NOMINALES, QUINCENALES, MENSUALES Y ANUALIZADAS Y QUE SON PAGADAS EN DÍAS, ASÍ COMO LAS QUE SE PAGAN POR CUOTA FIJA, DE LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS, ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS COMO AJUSTE SALARIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2022.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE DOCUMENTO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES LO FIRMAN QUIENES EN EL INTERVIENEN EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2022.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

**MTRA. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE**  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYTO. DE V. DE A.

**C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO**  
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

**MTRO. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**MTRO. LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA**  
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**C.P. MA. DEL CARMEN MORALES VOGUEL**  
TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO

POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

**LICDA. LIZETT RODRIGUEZ SORIANO**  
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

**C. MARIA TERESA RAMÍREZ GUZMÁN**  
SECRETARIA GENERAL DEL S.T.S.H.A.D.O.D.V.A.

**LA. SERGIO TOVAR MONTAÑO**  
SECRETARIO DE ORGANIZACION

**C. NORMA ELIZABETH PINEDA OSORIO**  
SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

**C.P. P. FABIOLA MONDRAGÓN A.**  
SECRETARIA DE FINANZAS

**C. EDUARDO AVALOS**  
PTE. DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

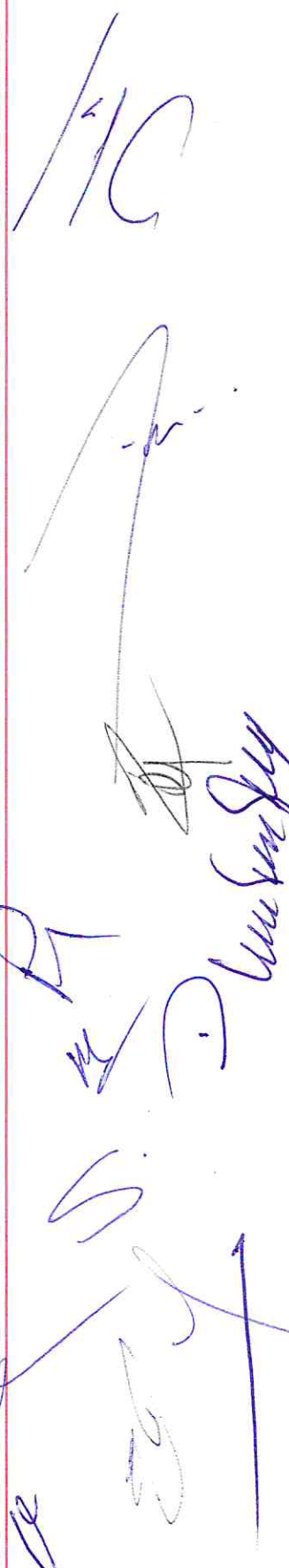
**TESTIGO**

**C. AUDELINO FLORES JURADO**  
PRESIDENTE DE LA F.T.S.G.A.O.D.E.C.

Una vez expuesto, hace uso de la voz la **Mtra. Perla Luz Vázquez Montes** para felicitar a la presidenta por demostrar sensibilidad y congruencia hacia los trabajadores, reconoce el liderazgo de Tere Ramírez porque ha sabido llevar a los trabajadores en el sentido de dar respuesta a los villalvarenses y que la ciudad luzca mejor, felicita a ambas y a los trabajadores que sientan que sus derechos laborales están siendo respetados en sus conquistas laborales, enhorabuena y que vengan mejores cosas buenas para los trabajadores.

De igual manera, la regidora **María Guadalupe Velasco Rocha**, manifiesta su felicitación a ambas por este convenio que favorece a los villalvarenses y que los trabajadores tengan una circunstancia más favorable.

Comenta el regidor **Roberto Rolón Castillo** que como cabildo tienen una gran responsabilidad, “estamos cumpliendo con el derecho y estamos haciendo un acto de poder cumplirles, al poder aportar y decirles que somos una administración muy





# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 049 ACTA No. 104 LIBRO II FOJAS 1363

comprometida con los trabajadores, reconocer que esto se hace con responsabilidad, estoy a favor de los trabajadores y de que a Villa de Álvarez le vaya bien”.

El regidor **Adrián López López** manifiesta que es importante que las y los trabajadores que desempeñan con dignidad y esfuerzo la noble labor que significa trabajar en el municipio, puedan seguirlo haciendo y tener un futuro para sus familias, esta administración ha dado muestra de ello, no sólo en el discurso, sino a través del presupuesto que es donde se definen cuáles son sus prioridades y una vez más la Presidenta a dado muestra de que su prioridad son los trabajadores y con ello pone a Villa de Álvarez adelantes, Tere cuentan con mi respaldo.

La regidora **Karina Marisol Heredia Guzmán** reconoce a la líder sindical la disposición que siempre tiene para con las necesidades que existen y para ser consciente de las necesidades de este ayuntamiento y de los sacrificios de los trabajadores que representa,, pues siempre ha mostrado buena disposición, en este municipio se han priorizado las necesidades de las y los trabajadores quienes son los que sostienen este ayuntamiento y quienes permiten que esto siga caminando, felicita a ambas y reconoce a cada una de las y los trabajadores.

El regidor **Guillermo Toscano** celebra el acuerdo y una muestra de esa congruencia con las finanzas tan complicadas es que se haya llegado a un acuerdo, de antemano se sabe que este acuerdo lo empezaremos a cumplir con las determinaciones que se hagan en el presupuesto 2023, es una muestra de sensibilidad de la líder sindical que conoce las finanzas por las que atraviesa el municipio, quiero reconocer esta voluntad de las dos partes y mi reconocimiento a los trabajadores del ayuntamiento quienes son los que sostiene el funcionamiento de la propia administración, reconocer el aguante que han tenido para solucionar demandas de años, una muestra es el llegar a un convenio de un adeudo simbólico que se tenía desde hace años, poniendo voluntad por cada una de las fuerzas políticas que integramos este cabildo, felicito a todos los trabajadores porque es un derecho que tienen de ir viendo mejoras en su salario con base en la inflación, felicidades y reconozco la voluntad de las dos partes.

Por su parte el **Síndico Municipal** manifiesta que el sello de esta administración ha sido el respeto al derecho en este caso el respeto a los trabajadores, este incremento

mitiga un poco y no se compara con la tasa de precios que se ha dado a nivel nacional, considera que este convenio viene a compensar un poco, es un derecho de los trabajadores del cual esta administración ha sido muy respetuosa con ello, reconozco a la dirigencia sindical por haber convenido y acordado esto, desde luego reconociendo las dificultades económicas por la que atraviesa esta administración, felicidades por este convenio que vamos a firmar, felicidades a los trabajadores, que sé que merecen más pero de alguna manera estamos compensando al alcance de esta administración lo que por derecho les corresponde.

A continuación, la **Presidenta Municipal**, hace uso de la voz para manifestar lo siguiente: yo resumiría este convenio como un acto de generosidad y de sensibilidad de parte de los trabajadores que representa dignamente la líder Tere Ramírez, porque sabemos que es un derecho y que tendríamos que homologarlo en este momento, sin embargo hablo de sensibilidad precisamente porque tendemos que cumplir a cabalidad cada uno de los compromisos que tenemos con los trabajadores, en el momento no tenemos los recursos financieros para poder hacerlo, sin embargo te agradezco Tere que puedas entender y atender porque sabemos que solamente así, haciendo equipo y con la conciencia de que hemos hecho un esfuerzo significativo para atender a los trabajadores, hoy te reconozco nuevamente Tere que podamos convenir y que a partir de enero tendremos nuevo presupuesto y las condiciones para dar este incremento.

Finalizadas las intervenciones, los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, autorizar a la Presidenta, Síndico y Secretario del H. Ayuntamiento, suscribir el **Convenio de Incremento Salarial Anual y de Prestaciones 2022 del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col.**

Continuando con la sesión, la Presidenta Municipal solicita autorización del H. Cabildo para ceder el uso de la voz a la líder sindical, lo cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Acto seguido, la hace uso de la voz la **C. María Teresa Ramírez Guzmán, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H.**

A vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink is located on the right side of the page. From top to bottom, it includes: a large stylized signature, a smaller signature, a signature that appears to be 'S', a signature that appears to be 'A', a signature that appears to be 'M', a signature that appears to be 'M', and a signature that appears to be 'M'. There are also some vertical lines and other marks.



# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 049 ACTA No. 104 LIBRO II FOJAS 1364

Ayuntamiento, DIF y Organismos Descentralizados de Villa de Álvarez, Colima, quien manifiesta lo siguiente: "Decirles que no fue fácil esta decisión puesto que la homologación del gobierno del estado se dio la retroactividad al incremento, pero también atendiendo de lo que falta por cumplir del pago del laudo en este primer años, tuvimos que hacer los ajustes para que se pudiera cumplir, luego tendré que socializarlo con los trabajadores y con la confianza de que este gobierno les ha estado cumpliendo con las prestaciones, espero que ellos lo entiendan, pues haciendo estos ajustes es que se da este convenio el cual celebro que el día de hoy se aprobara de manera unánime y que además este gobierno de Tey ha hecho empatía con los trabajadores en beneficio con la sociedad y en este sentido quiero refrendar mi compromiso de los sábados sociales para los siguientes dos años, quiero a nombre de los trabajadores agradecer y reconocer este cabildo y el liderazgo de la maestra Tey para saber llevar un cabildo enfocado a la sociedad y al respeto a los derechos de los trabajadores, agradezco la oportunidad que me dan el día de hoy de estar aquí con ustedes y con la confianza que me dan los trabajadores les pido se respete el pago del incremento en enero para yo con esto formalizar con lo trabajadores y explicarles el por qué se está pagando en enero, gracias por el apoyo a la economía de los trabajadores, no me resta más que desearles una feliz navidad".

## CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- clausura de la sesión.

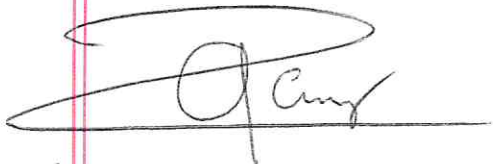
Haciendo uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión siendo las 10:56 diez horas con cincuenta y seis minutos del día **09 de Diciembre del 2022**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE  
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO  
SINDICO MUNICIPAL

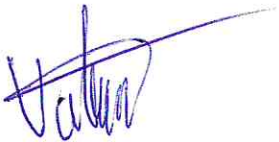
REGIDORES



C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO



C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA



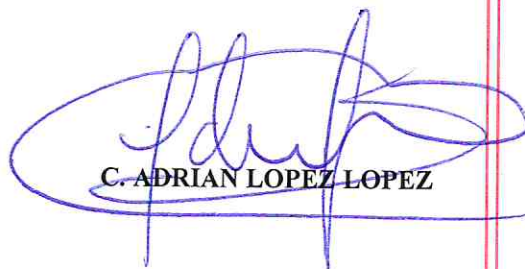
C. VALERIA TINTOS RUIZ



C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS



C. SOFIA PERALTA FERRO



C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ



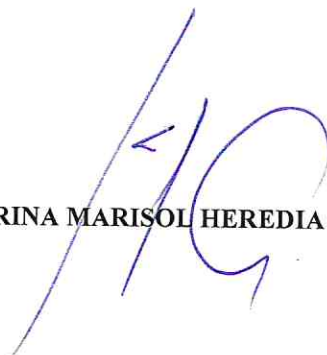
C. GUILLERMO TOSCANO REYES



C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA



C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES



C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN



ROBERTO ROLON CASTILLO

